



Acuerdo de 22 de Agosto de 1827. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a veinte y dos dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y siete, don Sr. D. Juan Fran.º Gomez de Alvacete y don Pio del Pino Alcaldes ordinarios, Luis Carrillo y Fran.º Almela Regidores, Tomas Benito y Jose Mollan Diputado del Comen, Andres Penalver y Diego Gimenez Procuradores Sindicos Gral y Personero de esta Villa, Justicia Concejo y Regim.º de ella p.º S. M. Juntos y congregados como lo acostumbra en forma de Ayuntamiento por mi el Sr. se leyó e hizo presente el antecid. Memorial de don Fran.º Candela Medico, vecino de esta Villa, en q. solicita la plaza de titular; y mediante a q. todos los Sres. saben la conducta del Sr. D.º de luego de una conformidad acordaron el nombrarle p.º tal Medico titular y q. se le pague la dotacion q. le esta consignada; lo q. se haga saber a don Comdela y al Mayordomo p.º q. les comete. Con lo q. se concluyó esta acta q. firmaran dichos Sres. por q. saben de q. Certifico.

Juan Fran.º Gomez  
de Alvacete

Pio del Pino

Luis Carrillo y Tomas Benito

Andres Penalver Diego Gimenez  
Impresidente  
Parqual Salvador Omita  
y Mayordomo

